

INFORME DE COMISARIO

30 de marzo del 2011

A los miembros del Directorio y accionistas de:

SYSTEMBOARD S.A.



He auditado los balances generales de SYSTEMBOARD S.A., al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente estado de resultado por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoría.

Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los estados financieros del 2010 arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de SYSTEMBOARD S.A. al 31 de diciembre del 2010, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

He dado cumplimiento, como parte integrante de mi examen de los referidos estados financieros, a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

- a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.
- b) El examen de los estados financieros incluyo un estudio y evaluación de la estructura de control interno de la Compañía efectuado con el alcance previsto en las normas de auditoria generalmente aceptadas aplicables a exámenes de estados financieros.
- c) En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio, por parte de la Administración.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía, tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

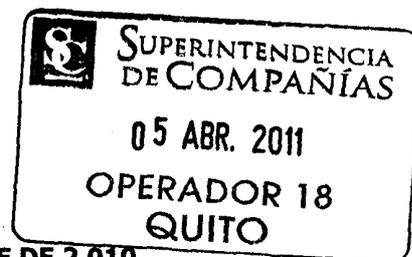
Este informe de comisario es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes; por lo tanto no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.



DR. SIDNEY DAVID AYALA
COMISARIO



SYSTEMBOARD S.A.
NOTAS A LA OPINIÓN DEL COMISARIO
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.010



1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi auditoria, basado en el alcance de mi revisión, en mi opinión las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de las juntas de accionistas y del directorio, libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable y se conservan de acuerdo a lo prescrito a las disposiciones legales.

2.- COLABORACIÓN GENERAL

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal he recibido total colaboración del Gerente General para el cumplimiento de mis funciones.

3.- REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

4.- CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requiere las normas de auditoria generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de la evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los

procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

5.- POSICIÓN FINANCIERA Y SU RELACIÓN CON REGISTROS

Los componentes financieros de la Compañía, entre los principales tenemos: Activos \$ 419.557,08; Pasivo Corriente \$ 255.082,08; Patrimonio neto \$ 67.483,43; así como también la utilidad neta del ejercicio económico 2.010 por \$ 47.708,48 han sido debidamente conciliados en los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

6- RELACIONES FINANCIERAS

A continuación y cumpliendo con las disposiciones legales, procedo al cálculo de las principales relaciones financieras que la Compañía refleja en sus estados financieros al 31 de Diciembre de 2.010

6.1 LIQUIDEZ

a) Razón Corriente

$$RC = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{386,005.22}{255,082.08} = 1.51$$

b) Prueba acida

$$PA = \frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivos Corrientes}} = \frac{375,661.77}{255,082.08} = 1.47$$

6.2 SOLVENCIA

$$DT AT = \frac{\text{Deuda total}}{\text{Activos totales}} = \frac{324,945.30}{419,557.08} = 0.77$$

$$PDT = \frac{\text{Patrimonio}}{\text{Deuda Total}} = \frac{67,483.43}{324,945.30} = 0.21$$

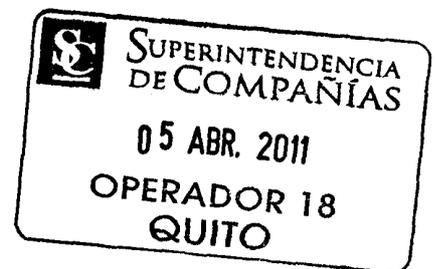
6.3 RENTABILIDAD

a) Margen de rentabilidad

$$MR = \frac{\text{Utilidad bruta}}{\text{Ventas}} = \frac{74,836.83}{2,120,706.95} = 3.53\%$$

b) Rentabilidad de los activos totales

$$RAT = \frac{\text{Utilidad bruta}}{\text{Activos totales}} = \frac{74,836.83}{419,557.08} = 17.84\%$$



7.- ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES FINANCIEROS

La razón corriente de la Compañía para el ejercicio 2.010 es de 1,51 lo que indica que se cuenta con 1,51 dólares para atender cada dólar de deuda corriente.

Existe una utilidad del ejercicio económico antes de participación a los empleados e impuestos del 3.53% en relación a las Ventas del periodo, y una utilidad del 17.84% en relación a los Activos Totales.

El Costo de Ventas representa el 86.98% de las Ventas totales del periodo 2.010 y los Gastos representan el 9.23% de la Ventas totales.

Finalmente declaro haber dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como Comisario de SYSTEMBOARD S.A.

